



CIRCULAR No. 072-2019

COMURES INFORMA A SEÑORES ALCALDES, ALCALDESAS, MIEMBROS DE CONCEJOS MUNICIPALES Y EMPLEADOS COMUNAS ADVERTENCIA CONDICION CLIMATOLOGICA

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL EMITE ADVERTENCIA NACIONAL POR LLUVIAS FUERTES Y OLEAJE INCREMENTADO

Dando continuidad al tema climático, se hace de su conocimiento que la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, dependencia del Ministerio de Gobernación, con base a pronóstico meteorológico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), **emitió este domingo 22/9/2019, una “Advertencia por Lluvias Fuertes y Oleaje Incrementado”, ya que se prevé para las próximas horas, lluvias y tormentas dispersas de moderadas a fuertes sobre el territorio nacional, con énfasis en la zona costera, centro y oriente del país.**

La Advertencia emitida por esa entidad, en cumplimiento al Artículo 57, inciso 2 del Reglamento General de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de desastres, se expresa, es debido al desplazamiento de una Onda Tropical acompañada de una Baja Presión frente a Centroamérica, el paso de una Vaguada invertida, y al Informe Especial No. 3 del MARN, que estima también un incremento del oleaje.

Por la cantidad de humedad en el suelo dejada por las últimas lluvias registradas y la cantidad esperada, advierten mayor vulnerabilidad en lugares susceptibles a deslizamientos e inundaciones por crecidas repentinas de ríos y quebradas; así como, el posible desbordamiento del río Grande de San Miguel a la altura del cantón La Canoa, ubicado en el kilómetro 140 de la Carretera Litoral.

Atención especial a ríos y quebradas de corto recorrido de la cadena volcánica hacia la zona costera, principalmente en los departamentos de Ahuachapán, Sonsonate y La Paz e inundaciones urbanas leves en el Área Metropolitana de San Salvador y ciudad de Santa Ana.

Las autoridades del Sistema Nacional de Protección Civil, recomiendan a las Alcaldías a activar las Comisiones Municipales de Protección Civil, a monitorear lugares susceptibles a inundaciones y deslizamientos, y aquellas cuyos municipios tienen antecedentes de inundaciones y colapso de drenajes constantes, a mantener equipos de emergencia para atender incidentes y remover escombros, de ser necesario.

A las municipalidades de Puerto La Libertad y de Tamanique a monitorear playas, bocanas y desembocaduras de ríos, a fin de prevenir emergencias y poder coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional. Además, piden a la población en general a tomar medidas. **Anexo Informes y Boletines DGPCMARN.**

COMURES, siempre respetuosa de la Autonomía Municipal, sugiere a las municipalidades, considerar esta información, a estar pendientes de los avances del fenómeno natural, para prevenir afectaciones, de requerirse a coordinar con instituciones vinculadas y a documentar apoyo brindado, para respaldar su trabajo y ante la Corte de Cuentas de la República.

Atentamente,

Carlos Pinto
Director Ejecutivo

San Salvador, 23 de septiembre de 2019